MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La Congresista de la República, **MARÍA JÉSSICA CÓRDOVA LOBATÓN**, integrante del Grupo Parlamentario Renovación Popular, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cayaltí fue creado mediante Ley N° 26921, de fecha 29 de enero de 1998, separándose del distrito de Zaña durante el segundo gobierno del presidente Alberto Fujimori; limitando por el Norte con el distrito de Pomalca, por el Sur con el distrito de Pacanga (provincia de Chepén, departamento de La Libertad), por el Este con el distrito de Oyotun y por el Oeste con el distrito de Zaña;

Que, las evidencias documentadas del distrito de Cayaltí, obtenidas a partir del siglo XVI (después de la conquista española), demuestran que Cayaltí fue antiguamente una próspera hacienda, mencionada en documentos del sigo XVIII en el Virreinato del Perú;

Que, según la reseña histórica de Cayaltí, en época anterior al imperio del sol, estuvo habitada por pobladores de la cultura Chavín, Mochica y Chimú, cuyo nombre proviene de un Cacique de nombre "Cayaltí". Posteriormente, durante el período, un grupo de españoles toman estas tierras denominándola "San Pedro de Cayaltí";

Que, el distrito de Cayaltí es un pueblo emprendedor, que lucha por la conservación de su pasado histórico y el progreso de sus habitantes a través de la agricultura y se destaca por ser uno de los principales centros de producción de azúcar del país;

Que por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de Cayaltí de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por cumplir 28 años de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Cayaltí de la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 29 de enero de 2026 el su vigésimo octavo aniversario de su creación política;

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor Carlos Rodríguez Ordoñez, alcalde distrital de Cayaltí y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y del departamento de Lambayeque.

Lima, 09 de enero de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
CORDOVA LOBATON Maria
Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/01/2026 10:54:26-0500

MARÍA JÉSSICA CÓRDOVA LOBATÓN
Congresista de la República